

Reflexión en el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Comprometidos por la defensa de la vida en el trabajo, nos sentimos llamados a acompañar a las víctimas



*El Papa Francisco “expresar a las familias de las víctimas (del accidente laboral) sentimientos de cercanía y condolencia” a la vez “desea renovar el llamado a la seguridad en el lugar de trabajo, espera un mayor compromiso de quienes tienen la responsabilidad de proteger a los trabajadores”
(17.02.2024)*

Reflexión en el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo **Comprometidos por la defensa de la vida en el trabajo,** **nos sentimos llamados a acompañar a las víctimas.**

Desde el Departamento de Pastoral del Trabajo de la CEE, llevamos ya varios años reflexionando sobre el fenómeno de la siniestralidad laboral y falta de salud en el trabajo, en nuestro Estado.

Durante mucho tiempo hemos constatado cómo perdemos, cada día, entre dos y tres vidas en nuestras empresas. Ciertamente es, y nos alegramos por ello, que en 2023 hemos experimentado un descenso de estas negras cifras. Así, el año pasado sufrimos 624.911 accidentes con baja en nuestro país. Esto es, un descenso del 1,1% respecto al 2022. Igualmente, nos congratulamos del hecho de que las muertes por accidente laboral hayan descendido un 12,7% en 2023 respecto al año anterior. Sin embargo, sigue resultando aterrador la pérdida de 721 (1,9 muerte/día) personas que fallecieron mientras cumplían con sus obligaciones laborales.¹

Por otro lado, no olvidamos que esta situación es más amplia, grave y profunda que lo que nos muestra las cifras oficiales. El mundo de la economía sumergida está en la oscuridad, fuera de foco. Nadie sabe a ciencia cierta qué está ocurriendo ahí. Teniendo en cuenta la estrecha relación entre calidad de empleo y siniestralidad laboral, es de suponer que quienes trabajan fuera de los circuitos laborales legales, sufren con

mayor rigor el problema de la enfermedad y los accidentes laborales. En resumen, más allá de las fluctuaciones estadísticas, nos preocupa la extensión tan amplia de la falta de salud laboral y, sobre todo, las devastadoras consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas trabajadoras y sus familias.



No son números, son personas

Los números nos ayudan a apreciar la magnitud del problema al que nos enfrentamos pero esto no nos puede hacer olvidar que hablamos de personas, de seres únicos. Cuando nos acercamos a la víctima de un accidente laboral lo primero que nos recuerda es el dolor y la soledad con la que se tienen que enfrentar a esta situación.

El cuidado de la vida humana pasa por erradicar esta tragedia, por identificar

¹ Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística oficial de accidentes de trabajo (Avance enero-diciembre 2023)

sus causas profundas y empeñarse en eliminarlas desde todos los ángulos posibles. Nos va la vida en ello.

No podemos olvidar que hay personas que sufren secuelas físicas y psíquicas que les acompañarán ya toda su vida. Familias que se rompen tras la



pérdida de uno de sus miembros, o el golpe repentino de una discapacidad, una incapacidad laboral de mayor o menor grado... en definitiva, por el sufrimiento de un mal sobrevenido en sus vidas por el simple hecho de salir a la calle cada mañana a ganarse la vida.

No más muertes en el trabajo

Como sociedad, no debemos permitir más pérdidas de vidas en un mercado laboral donde, desgraciadamente, seguimos constatando cómo la cultura de prevención no se ha integrado en el proceso productivo de nuestras empresas. En definitiva, mientras se siga percibiendo la prevención laboral como un gasto económico, en lugar de una inversión en la vida... mientras continuemos priorizando la variable económica empresarial, por encima de la seguridad de quienes crean riqueza en el desempeño de su jornada laboral cotidiana... continuaremos sufriendo la

enfermedad, las lesiones físicas y psíquicas y la muerte de aquello que más valor tiene en nuestras empresas: las personas que las hacen posibles.

Por ello afirmamos que “los derechos de los trabajadores, como todos los demás derechos, se basan en la naturaleza de la persona humana y en su dignidad trascendente. El magisterio social de la Iglesia ha considerado oportuno enunciar algunos de ellos, indicando la conveniencia de su reconocimiento en los ordenamientos jurídicos: (...) el derecho al descanso; el derecho a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicio a la salud física de los trabajadores y no dañen su integridad moral”²

La vida con mayúsculas se juega hoy día, también, en los puestos de trabajo de nuestras empresas. El Papa Francisco ya nos dijo que “no son números, son personas”³ Seamos sensibles a la llamada de Dios Padre, cuidemos del prójimo y hagámoslo, como sociedad civilizada, en dos vertientes: La atención de quien sufre por esta injusta situación aportándole servicios sanitarios, psicológicos, jurídicos y todos cuantos sean necesarios. Y por otro lado, la necesidad, como pueblo, de cuidar a la persona, lo más sagrado de la Creación, por encima de todas y cada una de las variables que intervienen en la vida económica y laboral de nuestras empresas. No en vano, “es

² Compendio de la DSI, 301

³ Discurso del Papa Francisco a la ANCE (enero-2022)

cierto que el hombre está destinado y llamado al trabajo; pero, ante todo, el trabajo está «en función del hombre» y no el hombre «en función del trabajo»⁴

Firmemente comprometidos con esta causa

Nos unimos a las asociaciones de víctimas de accidentes laborales y a sus justas reivindicaciones ante las administraciones públicas: en primer lugar, para que velen por el cumplimiento de la legislación laboral minimizando los riesgos y protegiendo la salud de los trabajadores; en segundo lugar, poniendo medios para que las víctimas y sus familias no tengan que sufrir otro calvario adicional ante los procesos burocráticos y jurídicos que se eternizan, a fin de que sea reconocida su condición de víctimas y puedan cerrar lo antes posible un proceso tan doloroso, al margen de que su situación económica quede en un estado de dignidad, sin la demora de años y años de instrucción judicial.

Como Iglesia, **hacemos un llamamiento para promover la defensa de la vida en el trabajo**: denunciando la pérdida de salud y de vidas en el trabajo, creando conciencia en la sociedad y en nuestras comunidades eclesiales, acompañando a las víctimas en el dolor y apoyando sus justas reivindicaciones.

Madrid, a 12 de marzo de 2024
Departamento de Pastoral del Trabajo



⁴ *Laborem exercens*, 6